



H. Ayuntamiento Constitucional de Yaxkukul 2012 - 2015

Yaxkukul, Yuc., a 09 de Julio del 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Claudia Imela Cetina Cime.
Titular de Unidad Municipal de Acceso a la
Información Pública de Yaxkukul
Presente

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El perfil de los puestos

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2014, relativo al artículo 9 fracción II del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, ni recibido, documento alguno que contenga el perfil de los puestos del H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Hugo Raúl Contreras Caro
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
YAXKUKUL YUC.
09/07/2015

Firma y nombre de la titular del UMAIP

Fecha de generación de la información: 09/07/2014

Fecha de actualización de la información: 10/07/2014